

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6458

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por resolución de Alcaldía núm. 2022-1385, de fecha 6 de septiembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero. — Avocar la delegación efectuada en su día a la Junta de Gobierno Local en virtud del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por razones de organización y eficacia administrativa.

Segundo. — Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo/ subg.	Escala	Denominación	Núm. vacantes	Acceso	Selección
A2	Administración general	Técnico de gestión	1	L	Oposición
C1	Administración general	Administrativo	2	PI	Concurso-oposición
C2	Administración general	Auxiliar administrativo	2	L	Oposición

PERSONAL LABORAL:

Grupo	Denominación	Núm.	Acceso	Selección
AP	Operario de limpieza edificios	2	L	Oposición

Segundo. — Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOPZ.

Tercero. — Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación».

La Almunia de Doña Godina, a 8 de septiembre de 2022. — El concejal de Personal, Juan José Moreno Artiaga.